

3787

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 24 NOV 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 810 de fecha 15 de marzo de 2016, que aprueba el desglose de gastos de los recursos entregados por SENDA para actividades del Programa SENDA Previene en la Comunidad.
2. El Decreto Alcaldicio N° 587 de fecha 01 de marzo de 2016 que aprueba el desglose de gastos, de acuerdo a la reglamentación interna Municipal del convenio de ejecución del Proyecto en Prevención del Consumo de Drogas denominado "SENDA Previene en la comunidad".
3. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 ley Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
6. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar actividades Deportivas – preventivas, valorar el desarrollo personal y grupal como fuente de crecimiento y disminución del consumo de drogas. Logrando integración a diferentes actividades que se realizaran con adolescentes, jóvenes y adultos.

DECRETO:

1. Apruébense las actividades Campeonatos Preventivo que se realizarán en el mes de diciembre con niños adolescentes y jóvenes de Sector San Antonio, apoyados por Previene.

Nombre de la Actividad	Campeonatos Preventivos
A quienes va dirigido	Niños, adolescentes y jóvenes de San Antonio.
Objetivo General de la Actividad	Entregar espacios de actividad deportiva- preventiva para adolescentes, jóvenes y adultos, con una participación activa de ellos y reconociendo sus fortalezas y debilidades, enmarcado en las actividades SENDA PREVIENE Municipalidad de Temuco.
Objetivo Especifico de la Actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las relaciones interpersonales • Aumentar el autoestima y la confianza en sí mismos • Entregar valores a través del deporte • Valorar el desarrollo personal y grupal como fuente de crecimiento. • Disminución del consumo de drogas.
Cobertura Estimada	100 personas
Gasto programado	Premios, programas y actividades, por un monto total de \$100.000.-

	consistente en artículos deportivos para premios, copas y medallas. ➤ Centro de Costos 14.15.03 Previene, en Premios, programas y actividades 2152401008002
Registro de la actividad	Minuta, Registro Fotográfico, Inscripción equipos, Facturas.
Fecha de la ejecución	2,3, y 16 de diciembre

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

➤ Centro de Costos 14.15.03 Previene, en Premios, programas y actividades 2152401008002

Contratar mediante el procedimiento de compras públicas, lo siguiente:

Artículos deportivos para premios, copas y medallas por un monto de \$100.000.-

3. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad Programa SENDA Previene, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director Sr. Henry Ferrada Vasquez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV /XCS/MHG

- Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Departamento de Gestión de Abastecimiento.
 - Dirección de Seguridad Ciudadana
 - Departamento de RR.PP.
 - Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

